

◆ El Reglamento de Seguridad Minera (Decreto 132) establece procedimientos mínimos para el trabajo con explosivos.

◆ El mismo decreto establece los requisitos para la construcción de polvorines.

◆ También regula procedimientos de manipulación de explosivos.

◆ Finalmente, el Reglamento determina procedimientos mínimos para las operaciones de perforación y tronaduras.

